



**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS**

Plaza del Tremedal, 2  
44001 - TERUEL

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2025**

El Estatuto General de la Abogacía dispone que, en la primera Junta General Ordinaria del año que se debe celebrar dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año hayan tenido lugar con relación al Colegio.

### **ACTIVIDAD COLEGIAL**

#### **Actividad representativa:**

Durante el año 2025 se han celebrado cuatro plenos del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, a los que el Decano ha asistido acompañado por los consejeros D. Carlos Muñoz Obón y D. Fernando del Campo Herrera.

El Consejo General de la Abogacía Española ha mantenido una actividad constante y muy dinámica, celebrándose 12 plenos durante el año.

La Junta de Gobierno del ICAT ha celebrado un total de 14 sesiones y 2 Juntas generales ordinarias.

Tres miembros de la Junta de Gobierno (Decano, Vicedecana y Diputada Segunda), asistieron a las IX Jornadas Juntas de Gobierno de Colegios de la Abogacía que se celebraron los pasados días 4, 5 y 6 de junio de 2026.

Tanto el Decano, como el abogado D. Joaquín Galindo Pascual, participaron presencialmente en la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad que se celebró el pasado día 28 de junio de 2025 en Madrid.

#### **Actividad corporativa:**

Tras la toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno del ICAT (Decano, Vicedecano, Diputada 4ª y Bibliotecario), se acordó la renovación de las Comisiones de Junta de Gobierno ya existentes, la creación de dos nuevas Comisiones, así como la recuperación de la figura de Delegados del ICAT en Alcañiz, el nombramiento de la Coordinadora del Servicio de Asistencia a la Mujer, y de los miembros del Colegio de Abogados de Teruel que asisten a la Comisión de Asistencia Jurídica y a la Comisión Provincial de Urbanismo de Teruel,

Una de las responsabilidades y obligaciones fundamentales del Colegio es velar por el cumplimiento de las normas deontológicas, labor complicada y en ocasiones ingrata al tratarse de actuaciones de compañeros de profesión, pero en la que siempre se mantiene el principio de salvaguardar el prestigio de la Abogacía, considerando la actuación profesional ante los clientes, los compañeros, los Juzgados y Tribunales, y la sociedad en general. Todo ello sin perder de vista que nuestra obligación es trabajar por los intereses legítimos de los clientes, consumidores de nuestros servicios, a los que nos debemos.

En este sentido se han tramitado 22 expedientes de deontología durante el año 2025, de los que 3 dieron lugar a la apertura de procedimiento sancionador, 2 de ellos están pendientes de resolución por Junta de gobierno, 1 fue archivado por entender que no se había incurrido en infracción deontológica. Los 19 expedientes de diligencias informativas restantes se archivaron.

Se han tramitado 147 expedientes de honorarios durante este año, 80 más que en el año 2024. La resolución de los mismos se ha realizado con suficiente agilidad, en términos generales, demostrando la gran integración de la Comisión, además de haber resuelto las muy numerosas dudas en esta materia planteadas por parte de compañeros del propio Colegio y de otros Colegios.

Quiero agradecer a ambas comisiones la labor que han realizado en favor del buen funcionamiento del Colegio, y el gran esfuerzo que ello supone para los integrantes de las mismas, a las que tienen que dedicar su tiempo.

#### **Actividad social:**

Dentro de la función social que el Colegio viene desarrollando, adquiere especial protagonismo la prestación del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, y Asistencia Jurídica Gratuita. Ha tenido entrada en el Colegio de 1722 asuntos de justicia gratuita, realizándose 1407 designaciones, 121 más que en el año 2024, quedando pendientes por tramitar en el Colegio 280 expedientes de este año, por distintas circunstancias. Asimismo, están pendiente de resolución por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita 30 solicitudes del 2025; finalmente se han archivado por el Colegio en el transcurso de este año 51 solicitudes. En líneas generales se han mantenido el número de asuntos civiles y contenciosos, aunque quizá dentro de los civiles han aumentado los asuntos referidos al derecho de familia.

El Colegio de Abogados de Teruel celebró el pasado día 16 de julio de 2025 el día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, en el cual fueron reconocidos mediante la entrega de diploma, los compañeros Dña. Carmen Julián Maorad y D. Raúl Vicén Urribari por los servicios prestados hasta la fecha.

Un año más resalto la labor de los compañeros integrantes del turno de oficio, siendo muy de agradecer y valorar el esfuerzo que ello supone para los letrados que integran ambos servicios, y cuya labor es sin duda un gran referente de la profesionalidad y diligencia de los abogados de esta provincia.

A tal fin se hace preciso informar que, tras la solicitud de un número suficiente de colegiados/as del partido judicial de Alcañiz que permitiese la prestación de las guardias de asistencia y violencia de forma voluntaria en dicho partido judicial, la Junta de Gobierno del ICAT, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acordó anular la obligatoriedad en las guardias de asistencia al detenido y violencia en dicha circunscripción judicial, haciéndose efectiva la modificación a partir del segundo trimestre de 2025. En los mismos términos y, al objeto de equiparar los servicios y cuantías de guardia en los distintos partidos judiciales

respecto a los que se prestan en las capitales de provincia, en la misma sesión del pasado día 7 de marzo de 2025, la Junta de Gobierno del ICAT, acordó la aplicación del criterio de reparto de suplencias que ya quedó establecido en Junta de Gobierno del ICAT de fecha 16 de enero de 2017 (tres suplencias Alcañiz, tres suplencias Calamocha y una suplencia Teruel), todo ello sin perjuicio de seguir buscando nuevas propuestas y alternativas para lograr el mejor reparto de suplencias hasta que se haga efectiva la modificación de la Orden PRE/1856/2016, de 19 de diciembre, que permita la equiparación de los servicios y cuantías de guardia en los distintos partidos judiciales de Teruel y resto de Aragón.

Contra dicho acuerdo de la Junta de Gobierno del ICA Teruel, se interpuso recurso de alzada por parte de trece colegiados/as del ICAT, que fue resuelto mediante reunión plenaria de fecha 21 de noviembre de 2025 del Consejo de Abogados de Aragón declarando el mismo extemporáneo, y, aunque no lo fuera, considerando ajustado a derecho el acuerdo de 7 de marzo de 2025 de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Teruel al no contravenir ninguna disposición legal, ni adolecer de causa de nulidad o anulabilidad; referir que contra dicho acuerdo se ha anunciado por parte de doce colegiados/as del ICAT recurso contencioso administrativo que actualmente se encuentra en fase de tramitación ante el Tribunal de Instancia de Teruel, Sección de lo Contencioso Administrativo, Plaza nº 1.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, referir que se han realizado varias reuniones informativas celebradas en la sede del ICAT, en las que se han abordado y debatido distintas propuestas de distribución de las retribuciones de reparto y pago de suplencias ALD con objeto de equiparar los servicios y cuantías de guardia en los distintos partidos judiciales respecto a los que se prestan en las capitales de provincia.

También se han mantenido varias reuniones de los tres colegios de abogados de Aragón con la Vicepresidenta y Consejera de Justicia del Gobierno de Aragón Dña. María del Mar Vaquero Perianez, a la que asistió igualmente el Director General de Justicia del Gobierno de Aragón D. Jorge Oswaldo Cañadas Santamaría, y en la que se informó de la inminente terminación de los borradores de las Ordenes que regule los nuevos servicios, módulos y actuaciones de los profesionales que prestan asistencia jurídica gratuita (incluyendo la equiparación de los servicios y cuantías de guardia en todos los partidos judiciales de Aragón, así como de los MASC).

Por parte del Colegio, se ha continuado en la tarea de reivindicar ante la Dirección General de Justicia el valor de la labor desarrollada por los letrados integrantes del turno, así como del Colegio en la gestión de la asistencia jurídica gratuita, garantes unos y otro del buen funcionamiento de uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho, como es el acceso a la justicia.

Es larga ya la colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel en diversos servicios de asesoramiento. Los compañeros del Colegio han continuado prestando el Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica al Inmigrante, manteniéndose el tiempo de prestación del servicio en dos horas semanales en la sede del SAOJI, y quincenalmente a la población reclusa en el centro penitenciario de la capital.

Por otra parte, en relación con el servicio de asesoramiento a la mujer que se desarrolla en colaboración con la Diputación General de Aragón por el convenio firmado con esta Administración, la asesoría jurídica se presta semanalmente en Teruel, dos veces al mes en Alcañiz, Calamocha y Utrillas, y, con carácter mensual, en los restantes pueblos de la provincia en los que está contemplado este servicio.

En las 10 sedes en las que se desarrolla el asesoramiento jurídico a mujeres, se atendieron numerosas consultas que versaron mayoritariamente sobre materia civil, en concreto sobre derecho de familia.

Desde el mes de abril de 2019 se comenzó a prestar el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Teruel, una demanda pendiente que tenía este Colegio desde hacía tiempo. Durante el año 2025 ha habido gran demanda de la población reclusa de este servicio, lo que refrenda la necesidad de su existencia y del papel social que tiene el Colegio de Abogados. Por parte de los integrantes del servicio se realizó -una charla informativa en el centro penitenciario y hubo una gran afluencia de internos.

El pasado día 5 de diciembre de 2025, se mantuvo una reunión con el nuevo Presidente del TSJA, D. Juan José Carbonero Redondo, y en el que entre otras cuestiones, se abordó la implantación de la nueva Oficina Judicial en los tres partidos judiciales de la provincia de Teruel.

En cuanto al capítulo de formación, durante todo el año, por la Comisión de Formación se ha mantenido diariamente una información constante de todos los cursos online, Webinars y talleres a los que podían acceder los compañeros de forma remota, con gran satisfacción por parte de los mismos. Es nuestra intención potenciar esta forma de comunicación, sin olvidar, la formación presencial.

Presencialmente se han organizado por el Colegio las siguientes charlas y formaciones:

- Por el Ilmo. Sr. D. Juan José Cortés Hidalgo, "Novedades más relevantes de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia."
- Por Dña. Sagrario Valero Bielsa, "Charla-coloquio sobre la modificación de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor y Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras."

El ICA Teruel ha colaborado un año más en las sesiones del XXXIV encuentros del foro de derecho aragonés, las cuales se celebraron los días 11 y 18 de noviembre de 2025 en Zaragoza, así como el 25 de noviembre de 2025 en Huesca.

También por parte del Colegio se ha colaborado y patrocinado el Congreso Aragón, Justicia y Empresa que se realizó los pasados días 13 y 14 de noviembre de 2025, en el Centro Sociocultural San Julián de Teruel, y en el que entre otros ponentes, participó D. Manuel Mata Pastor, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón.

Por parte del ICAT, se ha venido divulgando entre sus colegiados/as la inscripción en el Programa UPRO de Competencias Digitales para profesionales de la abogacía en el que participa el CGAE, el cual se encuentra financiado con Fondos Next Generation de la Unión Europea y que cuenta con 150 horas de formación tutorizada y personalizada, de las cuales 20 se realizan de manera presencial en los Colegios de Abogados, y el resto online, siendo el objetivo final de este programa formativo gratuito ofrecer una formación avanzada y de calidad a fin de garantizar la mejor prestación de los servicios que se prestan a la ciudadanía por parte de la abogacía,

La totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del ICA Teruel, junto a su Secretaría Técnica, participaron en las III Jornadas de Juntas de Gobierno y Consejo de Colegios de Abogados de Aragón que se celebraron el pasado día 24 de octubre de 2025 en la localidad de Barbastro (Huesca).

La Junta de Gobierno del ICAT, siendo conocedora y consciente de la problemática existente respecto a los/as colegiados/as afectados/as por las mutualidades de previsión social de la abogacía (Mutualidad de la Abogacía y Altermutua) y que se trata de un asunto que preocupa al conjunto de la profesión, ha respaldado y animado a la asistencia de las manifestaciones convocadas durante el año 2025 para la reivindicación de la llamada pasarela al RETA.

Los días 15 y 16 de mayo de 2025, se celebraron los actos correspondientes a la festividad de la Patrona del ICA Teruel, Nuestra Sra. Del Buen Consejo, siendo masiva la afluencia de compañeros/as, y a la que asistieron igualmente la Decana del ICA Huesca, los Decanos del Real e Ilustre Colegio de Zaragoza e Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca, así como la Vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Por parte del miembro de la Junta de Gobierno del ICAT, D. Heliodoro López Cardo, se presentó renuncia por motivos personales a su cargo de Contador-Partidor, así como a las funciones que al mismo correspondían como componente de la Comisión de Honorarios. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del ICAT de fecha 1 de diciembre de 2025, se acordó que las funciones que ostentaba D. Heliodoro López Cardo como Contador-Partidor, fueren asumidas por D. Jorge Yago Arner, Bibliotecario de la Junta de Gobierno del ICAT, compaginando el mismo ambos cargos. Igualmente se acordó nombrar como Vocal externo en las funciones correspondientes a D. Heliodoro López Cardo en la Comisión de Honorarios, a D. Francisco Fernández Fernández.

## **CONCLUSION**

El Colegio de Abogados de Teruel ha seguido insistiendo en su empeño de modificación de la Orden PRE/1856/2016, de 19 de diciembre del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, al objeto de equiparar los servicios y cuantías de guardia en los distintos partidos judiciales respecto a los que se prestan en las capitales de provincia, así como la nueva regulación de los nuevos servicios, módulos y actuaciones de los profesionales que prestan asistencia jurídica gratuita.

El Colegio ha fomentado la participación y colaboración para la formación de los/as colegiados/as, así como continuado potenciando la web colegial como herramienta de comunicación con los colegiados, y ha ido integrando en la misma toda la información que se ha entendido de interés para el colectivo, no obstante, sería de agradecer que por parte de los compañeros se hagan todas aquellas propuestas que estimen de interés para que se puedan incluir, siempre que sea posible. Se ha continuado optimizando mediante la web colegial la difusión de las actividades formativas, y cualquier otra, que resultara de especial interés para los colegiados.

La celebración de nuestra festividad colegial, resulta siempre un punto de encuentro para estimular la concordia y las buenas relaciones entre compañeros de profesión.

Por último, reitero el agradecimiento al trabajo de todos los miembros de la junta de gobierno del ICAT, colaboradores externos y empleadas del ICA Teruel, con expreso reconocimiento a sus tareas y labores que tienen encomendadas.